

**MUNICIPIO DE QUERÉTARO**  
**COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA / COORDINACIÓN DE GABINETE**



De conformidad con el Artículo 8 del *Acuerdo que Aprueba el Reglamento para la Simplificación de Trámites del Municipio de Querétaro*, publicado en la Gaceta Municipal No. 58 de fecha 29 de Julio de 2020, a continuación se menciona el listado referente a los documentos e información que se encuentran en resguardo de las dependencias y entidades municipales que tengan relación con los requisitos para la obtención de las **LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO** para establecimientos de bajo y mediano riesgo.

REQUISITO	Requisitos que ya no se solicitan por reducción y son generados por Municipio
Recibo de Pago del impuesto predial	X
Dictamen de uso de suelo	X

Lo anterior de conformidad con las cédulas del Registro Municipal de Trámites y Servicios siguientes:

	Clave	Re v.	Nombre del Trámite	Fecha de Actualización
1	TR-170303-002	12	APERTURA DE NEGOCIOS	31/08/2020
2	TR-170303-004	8	REPOSICIÓN DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	07/09/2020
3	TR-170303-010	12	RENOVACIÓN DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO.	31/08/2020
4	TR-170303-011	9	RECTIFICACIÓN DE DATOS EN LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO.	31/08/2020
5	TR-170303-012	11	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO.	31/08/2020
6	TR-170303-017	9	AMPLIACIÓN DE HORARIO PARA ESTABLECIMIENTOS.	31/08/2020
7	TR-170303-018	8	CAMBIO DEL/DE LA TITULAR DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO.	31/08/2020
8	TR-170303-022	8	MODIFICACIÓN EN EL GIRO DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO.	31/08/2020